EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Lunes 5 de Febrero de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.878

PRIMER ANIVERSARIO

del Señor

D. GONZALO REDONDO GOMEZ

que falleció en esta Ciudad

el día 6 de Febrero de 1905

D. E. P.

Su viuda doña Antolina García, hija doña Prima, hijo político don Isidoro Dieguez, nietos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

Todos los señores Sacerdotes que celebrando mañana el Santo Sacrificio de la Misa en las iglesias de San Miguel y San Lázaro, la apliquen por el eterno descanso del finado, recibirán la limosna de costumbre y las gracias.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido 50 días de indulgencia á sus diocesanos, por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren en sufragio del alma del finado, y otros tantos días por cada Misterio, si se rezare en compañía de algún individuo de la familia.

Décimotercio aniversario

DEL SEÑOR

Don Rafael de Castro y Solares

que falleció en Guaza

el día 6 de Febrero de 1893

D. E. P.

Su familia ruega á sus amigos le encomienden á Dios.

Los señores Sacerdotes que apliquen mañana el Santo Sacrificio de la Misa en las iglesias de Nuestra Señora de la Calle, San Francisco, San Pablo y Convento de Recoletas, por el alma del finado, recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

Los Excmos. é Iltmos. Sres. Nuncio de Su Santidad en estos reinos, Arzobispos de Valladolid, Madrid-Alcalá y Obispos de Palencia y Santander, conceden respectivamente 100, 80 y 40 días de indulgencia á todos los fieles de su diócesis, pidiendo á Dios por la exaltación de la Santa Fé Católica, por las almas del purgatorio y practicando cualquier acto piadoso aprobado por la Iglesia, y otros 40 días por cada uno de los Misterios del Santo Rosario, si éste se rezare en compañía de alguna de las personas de la familia del finado.

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

BULAS

Las de la publicación de 1906, se expenden en la Librería de Santiago Rincón: Mayor pral., 48.

DIONISIO TORRES

GRABADOR-LITÓGRAFO

se encarga de hacer toda clase de dibujos para bordar en realce, Richelieu, encaje inglés y pintura sobre tela.

Mayor Antigua, 113, 1.º

En la Económica

En la noche del sábado tuvo lugar, según oportunamente habíamos anunciado, la inauguración de las conferencias que han de celebrarse por acuerdo de la Junta directiva. A la hora marcada en la convocatoria abrió la sesión el presidente Sr. Tejerina, manifestando la satisfacción que sentía la junta, al ver secundados sus deseos, y puestos en práctica los propósitos por ella concebidos; propósitos que á su juicio habían de ser provechosos para la sociedad si se perseveraba en ellos. Saludó en primer término á los socios que habían tenido la atención de acudir al llamamiento de la directiva, esperando á la vez su activo y eficaz concurso para hacer más provechosa la labor que se habían impuesto, cumpliendo de esta manera con los fines que se persiguen en los Reglamentos de la Sociedad.

Manifestó asimismo que la junta tenía el más firme deseo de dar todo el desarrollo posible á los intereses que la estaban encomendados, creando al efecto las secciones que están prescritas en los Estatutos de la Sociedad, y empezando á funcionar según se demuestra por la sesión que se estaba celebrando.

Doliose también de la negligencia en que viven las Económicas, salvo contadísimas y honrosas escepciones, llegando su inercia hasta el punto de que los hombres previsores abrigaban el temor de que pudieran ser absorbidas por las Cámaras de Comercio, las agrícolas ú otros organismos similares, y lo que es todavía peor, que pudiera llegar un día en que fueran disueltas por disposición gubernativa, por no corresponder á los fines para que fueron creadas. Y á evitar esto, deben propender los esfuerzos de todos, secundando de este modo las plausibles iniciativas é incesantes trabajos que con este fin viene realizando el dignísimo senador por la región leonesa, á la que pertenece esta Económica, D. Rafael M.ª de Labra quien en folletos y trabajos de todo género, y muy especialmente en la Cámara de que es ilustre representante nuestro, viene realizando, manifestando á la vez la contrariedad que dicho representante ha sentido, no pudiendo venir como hubiera sido su deseo, á la inauguración de las conferencias, y en este punto leyó una carta que al efecto había recibido, en la cual dice el Sr. Labra:

«Apéname lo indecible que motivos de salud, primero, y ahora las exigencias de mi posición parlamentaria, me impidan asistir á la inauguración de los debates y las conferencias populares preparados y organizados por la Sociedad Económica Palentina.

He hecho todo cuanto de mi parte estaba para presenciar esa inauguración que corresponde á una de mis constantes aspiraciones: la de que las Económicas de Amigos del País influyan de un modo directo en la formación de la opinión pública de nuestra desorientada España y tomen, si fuere dable, la dirección de la gran obra de la educación popular que al fin se nos presenta como objeto preferente de la atención de los sociólogos y los políticos de nuestra Patria.

En recientes discursos y escritos he querido demostrar que las Económicas tienen condiciones excepcionales para esa obra. Y paréceme bien demostrado, por algunos actos oficiales y por incidentes parlamentarios que he cuidado de señalar á la consideración de los directores de aquellas Sociedades, que las patrióticas y prestigiosas Asociaciones de Amigos del País corren gravísimo peligro si redujeran sus empeños, en medio de la concurrencia general y creciente de otros elementos sociales, á vivir de sus prestigios históricos y á la atención de empresas secundarias ó modestísimas que atienden del mismo modo, pero con más medios, otros centros y agrupaciones desconocidos cuando las Económicas se fundaron y actuaron dentro de los primeros 50 años de su gloriosa existencia.

No necesito decir más para que se comprenda el gusto con que veo la campaña que ahora inicia la Económica Palentina.

Persevero en el propósito de secundar á ésta personalmente y tenga V. por cierto que aprovecharé una oportunidad que creo próxima. Si me fuera dable tomaría á mi cargo una de las Conferencias por ustedes organizadas.

En todo caso, á la terminación del curso, me prometo ver, por mí mismo y de cerca, el resultado de la campaña, al propio tiempo que públicamente reitero las gracias á que me ha obligado esa inteligente cuanto bondadosa Sociedad, confiándome por tercera vez su representación en Cortes.

A la cariñosa amistad de V. fío el trasmitir estas ideas y estos ofrecimientos á nuestros consocios, á cuya disposición estoy, con la buena voluntad de siempre, dentro y fuera del Parlamento.»

Leída que fué la carta, el Sr. Tejerina manifestó el deseo de que se consignasen, como en efecto se acordó, las más expresivas gracias al ilustre representante de la Económica dirigiéndole á la vez un cariñoso saludo á nombre de la Sociedad.

Dió también las gracias á la juventud intelectual de la sociedad que llena de alientos ha venido á secundar los deseos de la Junta esperando que continuará en el camino emprendido, seguro de que habían de sentirse los efectos beneficiosos para la Sociedad.

Tampoco he de olvidar, añadió el señor Tejerina, el reconocimiento que la Junta siente hacia esa fuerza tan necesaria en las modernas sociedades, á la hoja de papel que diariamente se imprime y propaga por todas partes, á la prensa de la localidad que ha demostrado en cuantas ocasiones se han presentado su amor á la Económica.

Terminó el Sr. Tejerina, recordando su promesa de ser breve, pues comprendo—dijo—vuestra impaciencia, por escuchar otras palabras más elocuentes que las mías (que nosotros no hemos de ocultar fueron oídas con gusto, como el público lo demostró con sus aplausos) concediéndosela al presidente de la Sección de Instrucción y Beneficencia

Sr. Masa Lezcano

Empieza éste confiando en que la benevolencia de los oyentes, disculpará su falta de condiciones oratorias. Dedica sentidas y cariñosas frases de recuerdo á su maestro Sr. Becerro, que divulgaba la Ciencia y al elocuente D. Casimiro Junco, gloria de la tribuna palentina.

Ante el recuerdo de estos dos eminentes hombres, me encuentro achicado y sorprendido de que yo haya llegado á ser presidente de una de las Secciones de esta Económica, que debo más al cariño de los amigos que á tal puesto me han elevado, que á mis condiciones para desempeñarle.

No estaba preparado para dirigiros la palabra, porque creí que oiríais la del elocuente y distinguido representante de esta Económica, Sr. Labra.

No vais por tanto á escuchar de mí un buen discurso, porque carezco de materiales para confeccionarle; y lo único que me prometo, es hacer ligeras indicaciones acerca de lo que nos proponemos realizar.

Hace luego una breve reseña histórica de las Económicas de Amigos del País. Dice que su fundación puede considerarse como uno de los timbres de gloria del gran Carlos III. Estudia la importancia de los fines que se proponen y hace mención de varios decretos recabados del absulutismo en favor de las clases obreras y de la democratización de las costumbres. Analiza luego las causas de su actual decadencia, atribuyéndola, en primer lugar, á la lucha de clases, motivo por el que los comerciantes y labradores se han disgregado de las Económi-cas, constituyéndose en asociaciones separadas, Cámaras de Comercio y Cámaras Agrícolas, las cuales, con un exclusivismo sin igual, pretenden recabar de este modo mayor suma de beneficios. Y en segundo término, á la concesión del derecho del sufragio.

Introducidas con el voto las pasiones de bandería en el seno de estas Sociedades, sus directores, salvo excepciones rarísimas, sólo se han ocupado de la admisión de socios, y lo que era antes un motivo de honra y distinción, ha venido á convertirse en ser simplemente factor ó cifra de una operación aritmética.

Dice luego que aún es tiempo de que recuperen su antiguo esplendor, é indica la misión transcendentalísima que están llamadas á llenar. Vuelvan, pues, estas Corporaciones á sus primeros tiempos; inspiren sus actos en su hermosa divisa; y hoy, más que nunca, harán sentir su beneficiosa influencia por medio de sus representantes, libre y desapasionadamente elegidos.

Dice luego, que meced á excitaciones de la juventud, la Económica Palentina aspira á entrar en un período de vida y movimiento. Ya hemos constituído dos secciones: la que yo tengo la honra de presidir, procurará por cuantos medios pueda, desempeñar su cometido: *Socorre instruyendo.*

No creais que la beneficencia, esa hermosa virtud de hacer el bien, hemos de practicarla en forma de caridad ó filantropía; para esto hay ya bastantes sociedades mejor organizadas y con más recursos. No, nosotros en la medida de nuestras fuerzas, practicaremos la beneficencia social, premiando la virtud, la honradez, la abnegación, el sacrificio, la firmeza de caracter. Demostraremos en públicos certámenes, que si el talento merece y obtiene recompensa, con mayor razón debe otorgársele á la bondad. La mujer que mejor haya cumplido sus deberes de madre y de esposa; el hombre que por sus ideales honradamente sentidos y lealmente confesados, sufra persecuciones; el ciudadano que cumpla á conciencia sus deberes de tal, cuantos seres obscurecidos experimenten resignados los caprichos y veleidades de la fortuna, todos aquellos, en fin, modelos de virtudes cívicas y privadas encontrarán en nosotros justa y merecida distinción. Si son pobres, procurándoles además trabajo y empleos; si son acomodados, haciéndoles objeto de la pública admiración.

Se ocupa después de lo que á la instrucción se refiere y dice que no pretenden hacer eruditos ni literatos, sino poner al desvalido y falto de recursos en condiciones de luchar por la existencia, enseñándole un arte ú oficio que le emancipe de la servidumbre de la tierra. Bien se me alcanza, prosigue, que hoy por hoy no podemos realizar nuestros proyectos, pero contando con el valioso concurso de los muchos que en Palencia hay dispuestos siempre á favorecer las buenas obras, no tardaremos en poner aquí la primera piedra para la creación de una Escuela de Artes é Industrias. Al efecto refiere lo que ha hecho y está haciendo nuestra hermana la Económica de Santiago, y termina con un sentido párrafo, estimulándonos á que la imitemos y abrigando la esperanza que así sucederá.

Al terminar el Sr. Masa fué objeto de una calurosa ovación, justamente tributada.

El Sr. García Crespo.

Empieza éste diciendo que, después de haber expuesto tan acertadamente el Sr. Masa los propósitos que perseguía la Económica y de la que había hecho una

M.C.D.2022

definición acerca de la alta misión que la está encomendada, sólo me resta á mí deciros que la empresa, cuyas tareas se inauguraban, obedecía á la ley del movimiento progresivo que á impulsos de una juventud animosa, emprendía la Económica para dejar de ser institución yerta y rígida y entrar en nueva vida de actividad para fomentar los intereses del país por medio de la difusión de la cultura, como obra de civilización, manifestando cuál era su verdadero concepto de propaganda imitativa de medios científicos, estéticos y jurídicos.

Que la ciencia, el arte, la moral y el derecho, formarán el campo del cultivo intelectual, procurando que resaltara en la labor, más que la expeculación científica, la propaganda y divulgación de ideas de verdadera utilidad social,

Que la ciencia á ello especialmente dedicada era la Sociología, pero que ésta estudiaba á todo el cuerpo social, como la Antropología al hombre como individuo de ese cuerpo social, y entre esos límites existía la psicología colectiva dedicada al estudio de agrupaciones de individuos, de multitudes, de muchedumbres, que unas veces formadas por masas de obreros, otras por estudiantes, otras por oficiales del Ejército y otras por mujeres y hasta chiquillos, se hacen sugetos del llamado delito colectivo planteando problemas de difícil solución, por el olvido del funcionamiento psicológico de tales muchedumbres.

Expuso que el mundo social es un tejido de similitudes representadas por la imitación en sus manifestaciones de imitación-moda, imitación-entusiasmo, y á la tendencia á imitar atribuyen algunos el funcionamiento de las muchedumbres, que otros atribuían al llamado contagio moral, viniendo á concluir que el fenómeno no es otra cosa que la sugestión que la hoy rápida y súbita propia de los sentimientos, y lenta, pero muy eficaz también, propia de las ideas, siendo necesario la propaganda de éstas para que realicemos su obra de formación del carácter fuerte, resistente á otras sugestiones que no demuestran más que debilidad, por lo que algunos las llaman convulsiones.

Terminó el Sr. García Crespo manifestando que el carácter sólo se fortalece con la cultura y que ésta es la que mejor prepara y dirige la voluntad para enmendar y aún anular sus manifestaciones subversivas.

El público, que casi ocupaba por completo el salón, aplaudió al orador, quien así como el Sr. Masa, recibieron muchas felicitacianes, á las que unimos la nuestra.

* * *

El próximo sábado disertará sobre la Conferencia de Algeciras, el abogado D. Juan Diaz-Caneja.

CARTA DE MADRID

4 de Febrero de 1906

Sr. Director:

La concordia no ha llegado á la comisión del Senado que entiende en el proyecto de jurisdicciones, á pesar de los trabajos que se han realizado en busca de la fórmula.

El gobierno llevó al Parlamento un proyecto, en el cual, no había, del ministro que lo redactó y de los que le dieron su aprobación, mas que el criterio de que los delitos contra la Patria y contra el Ejército se sometan al fuero civil.

Después de muchos regateos, de una y otra parte, la cuestión no ha quedado reducida á la discusión de jurisdicciones, puede decirse que ha triunfado en esa discusión jurídica el fuero militar, porque la mayoría de la comisión se aparta en su dictamen del proyecto del gobierno en algo esencialísimo, en restablecer en toda su integridad el artículo séptimo del Código militar de Justicia, agregando al mismo los delitos contra la Armada y los que puedan cometerse por excitación á los mozos del reemplazo á no ingresar en filas.

Esto, según se dijo, era la que á raiz de los sucesos de Barcelona pedían los militares; quizás por no concederlo oportunamente, los partidarios del fuero de guerra han exigido más; tal vez por interés de carácter político se han presentado dificultades y obstáculos para llegar á la fórmula deseada; sea lo que quiera, el hecho es que en este importante y transcendental asunto hay tres pareceres: el del proyecto del gobierno, y dos de la comisión: el del dictamen y el del voto particular.

Se cree, al decir de los ministros y de los ministeriales, que la cuestión irá íntegra al Senado. Lo que no es de creer, después de tantas entrevistas, componendas y fórmulas que el voto particular, ni el dictamen, si á éste se llegan, pasen sin discusión.

Y aún es lícito presumir, que el ministro ó ministros, que desde un principio entendían que no debía mermarse en una tilde la jurisdicción ordinaria, se mantenga en su opinión y no se conformen ni con el dictamen.

¿Surgirá en la discusión del Parlamento la fórmula de concordia que no ha sido posible encontrar en las conferencias, reuniones y entrevistas de políticos y generales, de ministros y parlamentarios?

¡Quién sabe!

De transacciones hechas con luz y con taquígrafos nos ofrece nuestro parlamento muchos ejemplos. Ultimamente se ha hecho con la reforma arancelaria; no ha mucho con los suplicatorios para el procesamiento de diputados; quizás ahora se reproduzca el hecho, si no se sobrepone á todo otro interés, el político del personalismo político.

Porque hay quien cree ver cierta analogía entre esta situación con la presidida por el Sr. Fernández Villaverde, cuya caida dió ocasión á que el partido liberal recibiera el poder y la confianza de la Corona á principios del verano último.

A pesar de este peligro la situación aparece más despejada para el gobierno y para la Corona. El parlamento resolverá. Sus votos servirán de orientación al poder moderador, y en el debate se deslindarán claramente los campos en los partidos y agrupaciones monárquicas.

Dicen de Tánger quc la fiesta de la Pascua del sacrificio del cordero ha resultado animadísima.

El sol da infinidad de tonalidades á las vestiduras, dando un aspecto fantástico.

Comunican de Barcelona qee en conmemoración del 46 aniversario de la batalla de Tetuán, los voluntarios supervivientes de la guerra de Africa oyeron misa en la capilla del Santo Cristo de Lepanto, de la Catedral.

Luego visitaron al cardenal Casañas y más tarde el monumento del general Prim.

A las diez y media han sido recibidos por el general Martitegui, quien dirigió á los voluntarios patrióticas frases diciendo que se hallaba satisfecho de estrechar la mano de los veteranos catalanes que tan alto pusieron el nombre de España en Africa.

El concejal Sr. Peris que acompañaba á los voluntarios, contestó en nombre de éstos agradeciendo las palabras del general Martitegui.

Los voluntarios han visitado luego al gobernador civil y al alcalde y luego celebraron un banquete en la fonda del Pino.

Esta noche asistirán al teatro Tívoli.

Menchet

Extranjero

BERLIN. - La «Gaceta de Franctfort» dice que el golpe de Estado para la restricción del sufragio universal en el Estado de Hamburgo se ha cumplido con la votación del 31 de Enero del Consejo de burgueses sobre el principia del proyecto que ha sido aprobado por una mayoría de dos terceras partes.

Los representantes de una exigua minoría de la población han ejercido sus poderes para privar de sus derechos á la gran mayoría de dicha población. Se ha establecido un sistema de clases que engloba á todos los electores que posean menos de 2.500 marcos de renta, concediéndoles el derecho á elegir solamente 24 diputados mientras que las clases pudientes tendrán una representación de 48 diputados. Puede tenerse la certeza de que esta restricción del derecho al sufragio originará un odio profundo de clase contra clase y no contribuirá á la paz social.

LONDRES.—Dicen de Malta al *Daily Mail* que el viernes último se realizaron actos de insubordinación á bordo del acorazado «Carnarvon», mandado por Sir Georges Warender.

Como de costumbre en casos tales, las autoridades marítimas guardan silencio sobre este asunto y es dificil adquirir detalles con él relacionados.

No obstante, según todos los indicios parece ser que un descontento cada vez más acentuado se había manifestado en una sección de la tripulación del citado barco.

Este descontento llegó al colmo en la tarde del viernes.

Los amotinados arrojaron por el puente las cureñas de varios cañones de 6 pulgadas.

Se cree que varios hombres están arrestados y los oficiales y tripulación hállanse hasta nueva orden confinados.

Se espera de un momento á otro que los tribunales militares tomen cartas en el asunto.

—Dicen del Cabo al «Daily Mail» que noticias recibidas de Suvakopmund anuncian que una banda de soldados alemanes embriagados ha matado en las calles de la ciudad á un súbdito británico,

—Con motivo del despacho de Tokío anunciando que el gobierno japonés pediría á Inglaterra la reorganización de su ejército, la opinión se halla muy impresionada.

El telegrama siguiente recibido de Tokío pone las cosas en su punto.

El jefe de los progresistas interpeló al general Teranchy, ministro de la guerra, sobre el desarrollo del ejército japonés indispensable para poner en práctica las cláusulas de la alianza anglo-japonesa.

El orador hizo notar que el ejército inglés no estaba tan perfeccionado como la marina inglesa y preguntó si ese hecho no indicaba la necesidad de una reforma á fin de que las responsabilidades no recayesen de un solo lado.

El ministro de la Guerra respondió á esta pregunta con una lacónica afirmación.

Se cree que se trata del artículo 7.º del acuerdo anglo-japonés.

BERLÍN.—El corresponsal de la «Gaceta de Voss,» en Algeciras, declara que cada día se acentúa más la impresión de que las cuestiones delicadas tales como la de la policía, por ejemplo, serán desglosadas del programa de la Conferencia, y serán después objeto de discusión entre los representantes extranjeros en Marruecos.

El corresponsal del citado periódico en Tanger telegrafía que el Maghzen no ha sido aun informado de las deliberaciones de la Conferencia.

Se cree que los mensajeros han sufrido una desgracia.

PROYECTOS DE LEY

La reforma municipal

El ministro de la Gobernación leyó el sábado en el Congreso el proyecto de reforma de la ley municipal.

Precede al articulado un preámbulo, en el que se explica el alcance de aquél, aludiendo al proyecto del Sr. Moret de 1902, siendo esta reforma complemento de aquella otra del actual presidente del Consejo, adicionándola con soluciones aconsejadas por la experiencia.

Base 1.ª Comienza con la definición del Municipio, y se mantienen en ella las autoridades de que hablaba el señor Moret, ó sean alcalde, tenientes que forman la Comisión municipal, Ayuntamiento y secretario; pero en las poblaciones de menos de 2.000 habitantes se suprime la Comisión, explicándose esta novedad por dar sencillez á la administración de los pequeños Ayuntamientos.

Base 2.ª Se refiere á las uniones de Ayuntamientos, y adquieren por la reforma mayor desarrollo é importancia que en el proyecto del Sr. Moret, pues se les faculta para sustituir, en parte, á las Diputaciones.

De éstas se exceptúan, parcialmente, los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes.

Base 3.ª Se refiere á los Ayuntamientos y se mantienen los principios formulados por el Sr. Moret, estableciendo, por tanto, las representaciones de patronos y obreros; pero por elección y sin concejales natos, en que pensó el Sr. Maura.

La renovación de los Ayuntamientos tendrá lugar cada tres años, por mitad, siendo ésta de los distritos; explicándose tal novedad para disminuir los gastos de elección y evitar las ilegalidades que hoy se cometen con los sorteos de los concejales á quienes toca salir.

Base 4.ª Se refiere á los alcaldes y se reproduce el proyecto del Sr. Moret, y por tanto, serán aquéllos de elección del Ayuntamiento y podrán recaer en quien no sea concejal, durando el cargo seis años, distinguiéndose las funciones de presidente del Ayuntamiento y representante del Gobierno y evitándose que por no cumplir bien estas últimas funciones sea separado el alcalde. Se suprimen, por tanto, los nombramientos de alcalde por Real orden.

Base 5.ª Se refiere á los tenientes de alcalde que forman la Comisión municipal, se establece la novedad importantísima de que en las grandes poblaciones sean aquéllos retribuídos, justificándose ésto por el extraordinario trabajo que han de tener y por la justicia y conveniencia de que en tales condiciones tengan una retribución lícita, autorizada por la ley.

La Comisión municipal será la encargada de administrar, estando elegida por el Ayuntamiento, el cual más numeroso que en la actualidad y con caracter de Asamblea municipal, se reunirá ordinariamente, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias, dos veces al año, principalmente para aprobar el presupuesto y las cuentas. Se ha procurado en esta última reforma que, deslindadas las atribuciones de la Comisión y el Ayuntamiento, no se sometan á ratificación de éste los acuerdos de de aquélla.

Para que cada Corporación tenga su responsabilidad propia y no se escusen la una con la otra, como viene sucediendo, con dañosa frecuencia, en la práctica de la ley provincial.

Se pone término á las variaciones gubernativas de los Ayuntamientos, pues sólo podrán suspenderlos ó destitnirlos las Audiencias territoriales en pleno, las cuales entenderán también en las incidencias electorales. Las vacantes interinas de concejales se proveeran autonómicamente, y por si fuera poca garantía la existencia de concejales, suplentes se acude, en defecto de éstos, á un escalafón de exconcejales, formado por orden riguroso de antigüedad y votación.

Bas e 6.ª Abarca las relaciones de los Ayuntamientos con las autoridades provinciales y el Poder central.

En el primero de estos extremos el sentido del ministro es que no habrá autonomía municipal sin dar á los Ayuntamientos la independencia posible de las Diputaciones y Comisiones provinciales, cuya influencia en la vida local se limita, y hasta prohibe aun con el caracter de Cuerpos consultivos.

La tutela sobre los Ayuntamientos se reduce á lo indispensable, y dentro de este límite lo ejerce sólo el Gobierno ó el gobernador, sin intervenir las Corporaciones provinciales, que están necesitadas de tutela.

Base 7.ª Se refiere á los secretarios. Se eleva y dignifica este cargo buscando garantías de legalidad en la Administración municipal, y á la vez se les defiende contra las arbitrariedades de los Ayuntamientos, habiendo procurado el ministro que se respeten los derechos de los actuales secretarios, incluso los de aquellos Ayuntamientos que deban suprimirse.

Base 8.ª Se refiere á la Hacienda municipal.

Se mantienen los principios de autonomía municipal, incluso para contratar empréstitos, y se establece una novedad de gran transcendencia.

Los Ayuntamientos no intervendrán en la recaudación de ningún impuesto del Tesoro y los concejales no podrán ser responsables subsidiarios para con aquél. De este modo se evitarán los abusos en lo relativo al impuesto de Consumos, y también que se alejen de los Ayuntamientos, temiendo injustas responsabilidades las personas que puedan administrar mejor.

Base 9.ª En esta base se dictan reglas, conformes con el proyecto del señor Moret, para liquidar las deudas actuales de los pueblos, en especial con el Tesoro y las provincias.

Se mantienen las bases adicionales que contenía el primitivo proyecto sobre reclamaciones contra los actos de los Ayuntamientos y tutela especial á que podrían ser sometidos los que administran mal, con constante déficit, y se añade una nueva base encaminada á que cese la intervención de los Ayuntamientos en las elecciones y demás servicios de carácter político ó correspondientes al Estado.

Con ello se procura que puedan ser independientes de éste, y no oficinas del mismo.

En la base especial relativa al Ayuntamiento de Madrid, se incluye desde luego al de Barcelona, rigiéndose ambos por una ley especial también, que podrá aplicarse á las poblaciones de más de 100.000 habitantes.

Se dispone así mismo que esas grandes poblaciones sesn todo lo independientes que quepan de las respectivas Diputaciones.

La nueva ley municipal se redactará conforme á estas bases, se someterá á examen previo del Consejo de Estado y se publicará, dando cuenta á las Cortes, que en sus treinta primeras sesiones examinarán si hay algo que no se conforme á lo por ellas autorizado y votado.

Embargo de salarios

El proyecto leído en el Congreso por el ministro de la Gobernación es el siguiente:

Artículo 1.º El párrafo primero del art. 149 de la ley de enjuiciamiento civil se redactará de este modo:

«Tampoco se embargará nunca el lecho cotidiano del deudor, de su mujer ó hijos, la ropa del preciso uso de los mismos, los instrumentos necesarios para el arte ú oficio á que el primero puede estar dedicado ni el salario que no exceda de 2 pesetas al día.»

Art. 2.º Al art. 1.451 de la mencionada ley se le agregará el siguiente párrafo:

«Cuando hubiera que proceder contra salarios ó jornales que excedan de 2 pesetas diarias, solo se podrá embargar la quinta parte.»

Art. 3.º El art. 1.452 de la misma ley se redactará de este modo:

«No serán válidos los contratos en que el deudor se obligue á pagar mayores partes de los sueldos, pensiones ó salarios que las determinadas en los artículos anteriores.»

Art, 4.º La referencia que al artículo 1.449 de la ley de enjuiciamiento civil contiene el art. 598 de la ley de enjuiciamiento criminal se considerará también extensiva á la modificación que en aquél se introduce por el primero de esta ley.

Art. 5.º La adición que se contiene en el art. 2.º de esta ley se llevará también al 610 de la de enjuiciamiento criminal.

Art. 6.º La excepción parcial ó total de embargo que por la presente ley se declara se considerará incluída en los artículos 68 y 69, respectivamente, de la de instrucción de 26 de Abril de 1900 y en cualquier otra disposición que rigiere para el procedimiento contra deudores de la Hacienda, del Estado, la Provincia y el Municipio.

EN LA AUDIENCIA

Han comparecido hoy ante el Tribunal de derecho Jesús López Castrillejo y Avelino Martín Izquierdo, que en la noche del 22 de Octubre último, salieron al encuentro de Arturo Castrillejo Diez, y le acometieron simultáneamente causándole con palos una herida contusa y dos contusiones en la cabeza

M.C.D.2022

una erosión, de cuyas lesiones curó sin ulteriores consecuencias á los diez días de asistencia facultativa.

El fiscal calificó este hecho de un delito de lesiones menos graves y pidió para cada uno de los Jesús y Avelino, como autores del mismo, con la agravante de nocturnidad, la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y pago de 20 pesetas de indemnización al lesionado.

El defensor Sr. Gusano Rodríguez, alegando que no estaba claramente probado que sus patrccinados causaran al Arturo las lesiones de que se les acusa, interesó la absolución de los mismos con las costas de oficio.

***

Para mañana á las once, está señalado el juicio oral de la causa instruída en el juzgado de esta Capital, por delito de hurto, contra Melecio Roldán García y otro.

Actuarán como defensores, el licenciado D. César Pérez de Santiago y el procurador D. Nicasio Baquero.

Los niños que son débiles por cualquier causa—sea por nacer antes de tiempo, por tener una naturaleza raquítica, por la dentición, sarampión ó por otras molestias de la infancia—se crian fuertes y activos con el uso de la Emulsión Scott.

Calle de Sagasta, nº 14, Andújar (Jaén).
Noviembre 30 de 1904.

"Mi hijo Rafael, de 9 años, siempre ha sido un niño algo delicado, sufriendo mucho de anginas crónicas, debilidad general, desgano y con mucha propensión á resfriarse. La Emulsión Scott ha obrado milagrosamente; Rafael come bién, ahora está fuerte y ágil, no se resfría con tanta facilidad y se encuentra enteramente mejorado de su antigua dolencia, las anginas crónicas."—Rafael Rubio.

Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega hecho agradable al paladar por el procedimiento original de SCOTT (usado solamente para la Emulsión Scott) y mezclado con los valiosos hipofosfitos de cal y sosa, es un magnífico tónico y nutritivo, adecuado particularmente para los niños.

Obtenga la de Scott, y así asegura los buenos resultados—la curación.

Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador" marca del procedimiento Scott!

Una botella de prueba por correo á los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario al dirigirse á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, BARCELONA.

Cocina Económica

Lista de donativos

	Pesetas	Cts.
Don Luis Carlón Hurtado	2	»
» Santiago Rincón	10	»
» Eulogio Tejedor	5	»
» Angel González Garrido	2	»
» Saturnino González	2	»
» Lino González Ansótegui	5	»
» Dionisio Gaite	2	»
» Benito Vela	15	»
» José Martín	3	»
» Emilio Prieto	3	»
» Ortega y Suazo	10	»
» Luis Ruipérez	5	»
La Caridad	5	»
Don Isidoro Fuentes	25	»
» Antonio Aguado	10	»
» Sebastián González	5	»
» Gerónimo Arroyo	20	»
» Nicomedes Cuesta	5	»
» Hilario Ortega	5	»
» Victoriano Martín	10	»
» Pedro Mañueco	25	»
» Santiago Lardely	10	»
» Andrés Nieto Ortega	5	»
» Hilario Villaumbrales	2	»
» José Prino	2	»
» Julián Rodríguez Oreja	5	»
» Zacarías Martín	2	»
» Albino de Prado	10	»
» José Guzmán	2	»
» Antonio Ruipérez, cuatro quintales carbón		

Hoy se han suministrado 433 raciones.

Los bonos se expenderán á 10 céntimos en la Ferretería del Sr. Gallego y en el Estanco de la calle Mayor, frente á la boca Plaza.

NOTICIAS

Otra Conferencia

La dió anoche, en el salón de la Económica, como decíamos en nuestro número anterior, uno de los hermanos Cleveland, que han llegado á esta Capital en su excursión dando la vuelta al mundo, á pie.

A pesar de lo desagradable de la noche, pronto se vió casi lleno el local.

El director de la Sociedad, Sr. Tejerina, abrió la sesión y ocupada la tribuna por el conferenciante, leyó una serie de cuartillas, describiendo la odisea de su peregrina excursión, con detalles cómicos que entretuvieron al público que concurrió, y en cuya labor empleó una hora próximamente.

Al terminar la Conferencia, suplicó les auxiliaran con algunas cantidades, único medio para poder terminar su viaje.

Los hermanos Cleveland, son de nacionalidad suiza y se disponían á salir hoy para Burgos.

El director Técnico y representante ortopédico del Gran Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22), llegará á Palencia y recibirá solamente los días 9 y 10, de once á seis, en el Hotel Continental, á todos los que padezcan de hernias (quebraduras), deformidades de piernas ó pies, que deseen adquirir los modernos aparatos articulados que con tan buen resultado se aplican en esta casa.

Las personas que tengan autorizaciones para cobrar indemnizaciones de testigos y peritos, devengadas en el corriente año, pueden presentarse en la Secretaría de esta Audiencia provincial, donde se les hará efectivo su importe.

Por el señor Juez de instrucción de Astudillo, se interesa la busca de las caballerías y efectos que en la noche del 31 de Enero último le fueron robados de su casa al vecino de Piña de Campos D. Nicanor Villegas.

Doctor Navarro

Médico por oposición de la Beneficencia Provincial

CONSULTA DE 2 Á 4

Barrionuevo, 5, pral.-dcha.

Por haber hecho roturaciones en las cañadas generales, descansaderos y abrevaderos destinados al libre uso de los ganados, en término municipal de Villaviudas, la Guardia civil de Baltanás ha denunciado ante el alcalde á 58 vecinos de dicho pueblo.

El señor juez del distrito del Este, de Santander, cita, llama y emplaza á Telesforo González, natural de esta provincia, á quien sigue causa por el delito de disparo y lesiones.

Nuestro amigo el teniente coronel de esta Reserva de infantería D. Joquín Martínez, ha sido ascendido al empleo de coronel.

Reciba nuestra enhorabuena, y que pronto alcance los entorchados.

Con el mayor gusto publicamos los siguientes datos que nos facilita el director de la Granja Instituto Agrícola, nuustro particular amigo Sr. Cascón.

«Esta mañana á las nueve había una capa de nieve de un espesor de 0, m 05 que equivale á 500 metros cúbicos por hectárea.

Derretida la nieve ha producido exactamente por unidad de volumen la cuarta parte de agua lo cual equivale á una lámina de agua de 0, m 0125 ó sean 125 metros cúbicos de agua.

Un riego equivale á unos 500 metros cúbicos por hectárea pero el riego atmosférico es infinitamente mejor aun con mucha menos agua.»

La persona que en las primeras horas de esta tarde hubiese perdido una llave en la calle de la Cestilla, puede reclamarla en la Administración de este periódico, donde previas señas la será entregada.

Las **Pastillas Morelló** obran por inhalación antiséptica y balsámica sobre los Bronquios y Pulmones, curando enfermedades que resisten á otras preparaciones.

Por término de treinta días anuncia vacante el ayuntamiento de Palenzuela la plaza de médico titular. dotada con el haber anual de 150 pesetas por la asistencia de 16 familias pobres.

El agraciado podrá después contratar la asistencia con 160 familias, por lo que percibirá 250 fanegas de trigo anuales.

A pesar de lo desapacible del día de ayer la banda municipal ejecutó el programa que tenía anunciado á la hora del paseo de la mañana en la calle Mayor principal.

Ha fallecido en Astudillo á los 45 años de edad, el alcalde de aquella villa D. Marcelino Celada González, á cuya familia acompañamos en el dolor que la produce esta desgracia.

NO MÁS HERNIAS (quebraduras)

ni deformidades de huesos

Advertimos á todos los que padezcan de hernias ó quebraduras y deformidades de huesos, que llegará á Palencia y Carrión de los Condes el Director técnico y reputado Ortopédico del Gran Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36, (antes Prado, 22), y recibirá de once á seis, en el Hotel Continental y Fonda de D. Tirso, respectivamente, á los que quieran encargarle alguno de nuestros acreditados aparatos modernos, que con tanto éxito viene aplicando esta casa hace años, para tratamiento ó curación completa de las hernias y deformaciones del pecho, espalda, piernas, etc., etc.

Con nuestro «Reductor Contentivo curativo», pondrán término los pacientes al terrible peligro de extrangulación á que cada día están expuestos por no tener contenidas sus hernias (ó quebraduras), pues el buen resultado y el efecto seguro y garantido de nuestros aparatos articulados, son la mejor garantía de la justa fama que disfruta el Gran Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22).

Multitud de cartas de clientes agradecidos y curados con nuestros aparatos especiales, y sobre todo con nuestro «Reductor Contentivo curativo de las hernias» (con patente de invención 34.633 por 20 años), atestiguan el éxito alcanzado por este Gabinete en ocho años de existencia.

Consulta Ortopédica en Palencia los días 9 y 10 del actual y en Carrión de los Condes los días 11 y 12 en el Hotel Continental y Fonda de D. Tirso.

Se advierte al público NO CONFUNDAN ESTA CASA con otras que se anuncian en los mismos Hoteles de provincias, pues esta consulta nada tiene que ver con otras dadas por ortopédicos que no son del Gran Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22).

Ha regresado á sus puestos la fuerza de la guardia civil de esta Comandancia, que se hallaba reconcentrada sobre la vía férrea, con motivo del paso de SS. MM. de Madrid á San Sebastián y viceversa.

Por promover escándalo en la vía pública, el señor gobernador ciuil ha impuesto quince días de arresto á Braulia Pérez y Eloisa Monge.

También ha impuesto una multa de cinco pesetas á Fernando González por uso indebido de arma blanca.

Mantecadas de Tierra

Las legítimas é inmejorables, se hallan á la venta en el establecimiento de Lucio, *el Toresano*, así como también los buenos garbanzos de Fuente Sauco, buen vino blanco y vinagre de Rueda y vino tinto de Toro.

Precios económicos

CALLE DE LA PLATA, NÚM. 2

Lucio Pérez *El Toresano*

Caja de ahorros.

Han ingresado en este establecimiento 565 pesetas, no saliendo reintegrada cantidad alguna.

***

Monte de Piedad

En este establecimiento se verificaron en la semana última las siguientes operaciones: desempeños 114 por valor de 782 pesetas, préstamos 128 por el de 939.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—Petra Peinador Martín, hija de Pedro y Angela, Pedro Espina, 7.—Antonio Blas Muñoz Calvo, hija de Tiburcio y Alejandra, Mayor antigua, 178.

Matrimonio.—Saturnino Pulgar Santos, de Astudillo, 31 años, con Valentina Santos Adán, de Torquemada, 40 años.

MERCADOS

Palencia, 5.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo, á 44'50 á 45 reales fanega de 92 libras.

Cebada, á 25 reales fanega.

—

Paredes, 4.—Los precios que rigen en este mercado son los de 45 reales fanega de trigo de 92 libras; 30 la de centeno; 25 la de cebada; 40 la de yeros; y 18 á 19 la de avena, con tendencia sostenida.

Las harinas y salvados conservan los mismos de la semana anterior.

Continua el tiempo metido en hielos y las labores del campo suspendidas.

—

Valladolid, 4.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 400 fanegas de trigo de 46'50 á 46'75 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 50 fanegas de trigo á 46'50 reales una.

Tendencia firme.

—

Medina, 4.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 100 fanegas cedidas á 46 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Boletín Religioso

Martes.—San Doroteo, San Antoliano, San Teófilo, San Saturnino y San Vedasto.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Frío y nieve

MADRID 5 (12)

En esta Corte hace un frío intensísimo, habiendo comenzado á nevar.

En Castellón á causa del temporal y fuerte viento que reina, se ha tenido que suspender el embarque de naranjas.

Sigue la gravedad

El Sr. Romero Robledo sigue en el mismo estado de gravedad.

—

Las jurisdicciones

MADRID 5 (13)

El Sr. Moret ha declarado que si hoy se lee en el Senado el voto particular sobre el asunto de las jurisdicciones, el miércoles empezará la discusión.

Romero Robledo

A la hora en que telegrafío es gravísimo el estado del expresidente del Congreso.

—

Mitin autorizado

MADRID 5 (13'45)

El conde de Romanones ha autorizado la celebración de un mitin en Barcelona, organizado por los representantes de aquella capital contra la suspensión de las garantías.

Hojas clandestinas

El mismo ministro ha pedido datos á los gobernadores de Bilbao y Logroño acerca de las hojas que han circulado excitando á los reclutas no se incorporen á filas.

—

El rey á Canarias

MADRID 5 (14'25)

Nada cierto se sabe acerca de la fecha en que D. Alfonso irá á Canarias, pudiendo únicamente afirmarse que el viaje lo efectuará en la primavera.

La nieve

Sigue cayendo con gran fuerza en esta Corte.

D. Desiderio Durán Domínguez, juez Municipal Suplente de esta Ciudad en funciones de propietario

Hago saber: Que en cumplimiento de sentencia dictada por este Juzgado, en juicio verbal civil seguido á instancia de D. Juan Díaz-Caneja, sobre pago de doscientas pesetas, se procedió á la tasación de los bienes embargados preventivamente al demandado D. Remigio Guerrero Vidaurreta, para cubrir dicha cantidad de principal y el importe de las costas; cuyos bienes son los siguientes:

1.º Una lámpara ó aparato de luz eléctrica, con dos brazos y tres luces, de metal dorado, con su cadena, bombillas, tulipas y globo, valuado en cuarenta y cinco pesetas.

2.º Otro aparato de luz, con tres brazos, tres tulipas y tres bombillas, valuado en quince pesetas; y

3.º Una estantería de diez huecos tres cuerpos, conteniendo en el cuerpo del centro diez y seis cajones de madera pintada al natural, los cajones con sus asas de metal, valuado en ciento cuarenta pesetas.

Los relacionados bienes de que es depositario D. Melecio Tejedor y Miguel, se hallan en la tienda de la casa número sesenta y dos de la calle Mayor principal de esta Ciudad, y salen á subasta por las cantidades expresadas en que han sido tasados, haciendo en junto la suma de trescientas pesetas digo doscientas pesetas.

Los licitadores se presentarán en este Juzgado el día trece del próximo mes de Febrero y hora de las doce, en que ha de tener lugar el remate, según tengo acordado por providencia de hoy; en la inteligencia que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo; debiendo los mismos licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor efectivo, conforme á los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia á treinta y uno de Enero de mil novecientos seis. *Desiderio Durán.*—P. S. M., *Sinforiano Andrés.*

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 1.75 el bote.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS.- Mayor pral., 71

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	Puntos de procedencia	Puntos de destino	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
11	Expres-Correo	1.ª	Madrid é Irún	Santander	3'05	3'10
11	Correo	1.ª	Idem	Coruña y Gijón	2'47	2'51
27	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	20'53	21'13
25	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Gijón	8'55	9'13
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Santander	9'14	9'29
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'40
1067	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'29	
16	Expres-Correo	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'08	1'13
16	Correo	1.ª	Coruña y Gijón	Idem	1'24	1'30
26	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	5'30	5'48
20	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	16'19	16'31
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Madrid é Irún	18'21	18'36
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Venta de Baños	11'08	13'47
1042	Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'54	
1409	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Sahagún		15'20
1066	Mercancías	2.ª y 3.ª	idem	Venta de Baños		7'42

ALMACÉN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.
PALENCIA

GRAN FABRICA DE JABONES

en las afueras de Sta. Marina sobre la carretera de Grijota

En ella se elaboran varias y buenas clases, entre éstas el Blanco, Pinta encarnada, Pinta castaña ó Sevillana, Amarillo, Pinta negra, Verde, Glicerinas, Blanco y Amarillo.

Todos son superiores y á precios económicos, relativamente al excesivo precio que hoy tiene el aceite.

Para los pedidos dirigirse al dueño de aquélla,

DON EUDOXIO POLANCO
en Palencia

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. **39 años de existencia.**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES
Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.
PALENCIA

EMULSIÓN NADAL
Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicerofosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.
ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE
Analizada por Dres. **Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Länglin de Barcelona**; con aprobación y dictámen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de **eminentes Doctores.**
Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalescencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.
MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.
Alivio asombroso en los tuberculosos.
Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.
Pídase en Farmacias y Droguerías.

Café Nervino Medicinal

del Dr. Morales

Nada más inofensivo ni más activo para lo dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Depósito general, Carretas 39 Madrid
En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

CURA DEL MAL DE ORINA
sin sondar ni operar

Dolor horrible al orinar, deseo frecuente, pidra, estrecheces, orín turbio y con posos ó sangre, con las *Sales Koch*. 7 ptas. Consulta gratis, personal y por carta al *Doctor Mateos, Preciados 28 1.º Madrid*. Venta en Palencia Droguería Escudero y de Fuentes Aspurz.

Vacas

Se venden dos holandesas, paridas de quince días, con sus crías.

Razón en la administración de este periódico.

La casa de hospedaje, Hijos de M. de la Hera, por mejoras de local, se ha trasladado á la calle Mayor principal, números 1 y 3, principal.

Casa en venta

La señalada con el número 37, en la calle de los Soldados, que renta catorce duros mensuales.

Darán razón, en esta Imprenta.

Máquina de coser

Por tener que ausentarse su dueña, se vende una casi nueva, que sirve también para bordar, la que se dará muy barata.

Puede verse en la calle de Estrada, número 35.

SE VENDE

Por falta de salud de su dueño, una gran máquina de hacer embutidos de todas clases, último sistema, la que se cederá muy barata.

En la imprenta de este periódico se dará razón.

NUEVO TINTE Y QUITA MANCHAS

Valdesería, número 2

En casa de la Señora Viuda de Seneque Mayor principal, número 50, se reciben toda clase de prendas para teñir ó quitar manchas.

También se limpian guantes.

Vende potro

Cuatro años al Marzo, siete cuartas, un dedo y perra caza dos años, el guarda de la Granjilla Zacarías Vallejera, en Valdeolmillos.

Colocación

La desea una señora de regular edad, como ama de gobierno de una señora, señor sólo, ó matrimonio sin familia.

Dirigirse a Félix Alonso, en el Círculo de la Amistad de Becerril de Campos.

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor **pueda dar gran publicidad** á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

Para 1906

EN LA IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA
DE
ALONSO É HIJOS
Mayor pral., 71

se hallan á la venta

AGENDAS DE BUFETE

de plana y media plana y

Almanaque de La Ilustración

Se hacen suscripciones á

La Moda Elegante,
La Ilustración,
La Última Moda.

SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUIMICOS
LEON
ESTUCHE — PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO É HIJO. — 50 cts.
En toda clase de afecciones del pecho, toses, catarros, etc. se toma.
EN USO DESDE EL AÑO 1827

M.C.D.2022